

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****125** CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2013, acordó reducir el capital social en la suma de un millón novecientos treinta mil quinientos euros (1.930.500 euros), quedando fijado en la cantidad de tres millones doscientas treinta y nueve mil quinientos euros (3.239.500,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.350.000 acciones en que está dividido el capital social, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3,83 euros a 2,40 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de ocho meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.

ID: A130071997-1